

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	De La Araucanía
NOMBRE DEL CENTRO:	CiP CRC Chol Chol
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Eduardo Arroyo Navarrete
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	Teniente Segundo Rodrigo Fonseca Pinilla
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	05 de Mayo de 2023
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	12 Octubre de 2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
HELLEN PACHECO CORNEJO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SI	
JORGE TORRES AEDO	FUNDACION CIUDAD DEL NIÑO	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
FERNANDO MONTENEGRO FIGUEROA	HOGAR DE CRISTO	SOCIEDAD CIVIL	SI	
JESSICA BARCENAS VIDAL	UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO	MUNDO ACADEMICO	SI	
MARIA PAZ SANDOVAL SILVA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
JUAN SANTANA SOTO	I. CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO	PODER JUDICIAL	SI	
JEREMY VALDES SARMIENTO	FISCALIA REGIONAL	MINISTERIO PUBLICO	SI	
MARCIA HERRERA PEREIRA	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SECRETARIA EJECUTIVA CISC	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe sobrepoblación, el día de la visita el centro contaba con 16 jóvenes, todos hombres, 12 en el sector CIP y 4 en el sector CRC

El Centro tiene una capacidad para 132 jóvenes.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No hay sobrepoblación

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Si, existe baja población, los 12 jóvenes CIP se distribuyen en 4 casas, y los jóvenes CRC en dos.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Ante la baja población en Centro ha profundizado el trabajo coordinado, los talleres se han mantenido, se ve como una oportunidad de mejora en cuanto a la atención que se presta al joven, la intervención puede ser más personalizada.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Primer criterio hombre- mujer, luego CIP o CRC.

Al ingresar un joven al Centro, pasa a la casa tamizaje por aproximadamente 15 días, luego se le deriva a una casa.

Para el caso de los CRC, los criterios son edad y afinidad entre pares.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Como se indicó en la respuesta anterior, está en la casa de tamizaje, luego se mantiene la revisión de los casos.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Al momento de la visita el Centro no contaba con mujeres.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual

El día de la visita no había en el Centro población, transgénero/transexual, pero en caso de ingreso se cuenta con un memorándum sobre la materia el N°60-2021 del Sename.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

Al momento de la visita el Centro no contaba con niños mayores de 2 años.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

- | |
|---|
| - No hay sobrepoblación en el Centro |
| - Cumplimiento de rutina por parte de los jóvenes |
| |

11. Señale aspectos negativos a considerar.

- | |
|--|
| ■ Se informó de peleas entre los jóvenes |
| - Consumo de drogas al interior del Centro, por parte de los jóvenes, se han presentado las denuncias en Fiscalía para investigar el ingreso de drogas (pastillas y marihuana) |
| |

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- | |
|---|
| - Mantener el cumplimiento de rutinas |
| - Mantener la intervención más personalizada ante el bajo número de jóvenes |
| |

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

A pesar del bajo número de jóvenes, se informó de peleas y de consumo de drogas al interior del Centro.
Abordar de forma coordinada el consumo de drogas al interior del Centro, realizar actividades de prevención para disminuir el consumo e ingreso de drogas.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No existen, atendido a que el centro cuenta con baja población de jóvenes, y la dotación de funcionarios es suficiente, 104 funcionarios, de los cuales 5 se encuentran con licencias de largo plazo y 3 licencias de corto plazo, pero todos los turnos están cubiertos.

Se deja constancia que al igual que la visita de octubre de 2022 de la Comisión, el jefe técnico del centro, no se encontraba, por estar con licencia médica.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Se indicó que durante este año se han realizado capacitaciones de Achs, y de Sename relativas al nuevo servicio de justicia juvenil, por medio de aula virtual.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No se han realizado capacitaciones durante este año, la última fue en junio del 2022, se informa de gestiones para realizar éstas durante el año.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

- Presencialidad de todos los funcionarios
- Bajo número de jóvenes permite cubrir todos los turnos del centro

5. Señale aspectos negativos a considerar.

- Licencias médicas de largo plazo.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Realizar los cursos de género que se encuentran en organización

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se remite a la respuesta de la pregunta N°6 de este factor.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Efectivamente, existe un espacio habilitado de separación en caso de situaciones críticas en que se requiera contención, el cual cuenta con dimensiones adecuadas de habitabilidad, posee baño, además de 3 dormitorios. El espacio cuenta con patio interior Este recinto de aislamiento cuenta con agua potable y luz eléctrica.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

El Centro se observa en condiciones óptimas de habitabilidad, se aprecia limpio y numerosas personas que desempeñan labores, cuenta con luz eléctrica y agua potable fría y caliente en todo el Centro.

Cuenta con barras de calistenia para practicar ejercicio, además canchas de futbol sintético y un gimnasio techado con máquinas.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

El Centro cuenta con luz eléctrica y agua potable fría y caliente en todo el Centro. Se observa que mantienen televisor a disposición y calefacción adecuada.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Existe un gimnasio techado, se observa una sala con máquinas de ejercicio, mantiene talleres de arte y talleres de trabajos madera donde se aprecian bandejas de madera confeccionadas.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Las madres con niños se pueden quedar en enfermería que es un lugar calefaccionado o se puede habilitar una casa pues es un recinto grande, sin embargo, no tienen actualmente ese requerimiento.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Existe un box de atención que atiende 24/7 que reúne condiciones de habitabilidad, el espacio cuenta desde el punto de vista de la infraestructura con un sector adecuado, pues se encuentra separado y temperado.

Se informa que se encontró hace un tiempo un NNA durante 2 meses pues padecía de un problema a un riñón.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

- 1.- Se encuentra terminada y en uso una sala para mantener las armas de gendarmería.
- 2.- Se reforzó la sala de visitas, desde la sala de atención con vidrio blindado como también se amplió la sala de revisión de las visitas.
- 3.- El recinto cuenta con un sector techado para condiciones climáticas desfavorables y también sin techo para realizar actividades físicas.
- 4.- El lugar cuenta con barras para realizar calistenia y cuenta con 2 canchas de pasto sintético en óptimo estado.
- 5.- Se observa un lugar limpio y espacioso.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Se requiere mejorar los baños de los funcionarios, tanto de Gendarmería como de los funcionarios en general.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- 1.- Debería existir un taller de calistenia, a fin de que pudieran enseñarles a ocupar las barras para hacer ejercicio.
- 2.- Deberían existir actividades para mantener ocupados a los NNA, además de las clases.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

- 1.- Se mejoró la entrada de vehículos haciendo más expedito el ingreso y salida al Centro.
- 2.- Se renovó el ingreso de visitas, ampliando las salas de revisión y fortaleciendo el lugar de interacción con el guardia
- 3.- Se mejoró la sala de armas de Gendarmería

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

El Centro cuenta con un plan de emergencias todos los años.
El Centro cuenta con un jefe a la cabeza (Director), luego está quien subroga que puede ser jefatura técnica o administrativa. Luego al interior en situaciones de emergencia lideran los coordinadores de turno. Finalmente, vienen las brigadas de acuerdo con la especialización que pueden tener.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

Se revisa el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica.
Mantiene 73 cámaras las cuales la totalidad se encuentran operativas. Se realiza una demostración de la operatividad y cobertura de estas.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

La red seca se encuentra operativa. Se efectuó un simulacro con bomberos el 20 de septiembre de 2022.
Respecto a la red húmeda, se encuentra operativa. Se pide apreciar la gaveta y el candado se abre con normalidad y en el interior se observa limpia la gaveta.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Existen vías de escape y zonas de seguridad por tratarse de un recinto amplio.
Respecto a las comunicaciones, todos los funcionarios cuentan con radios y asimismo, la zona se mantiene vigilada por videocámaras por personal de Gendarmería.
La entrada se encuentra expedita para la recepción de vehículos de emergencia.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Se han realizado simulacros. El último simulacro fue el 20 de septiembre 2022 sobre simulacro de amago de incendio. Posteriormente no se han realizado nuevos simulacros.
Se refiere que la próxima capacitación o simulacro será sobre manejo de extintores.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Existe un protocolo de actuación ante situaciones críticas en donde los funcionarios de SENAME entregan el control a Gendarmería para su ingreso a fin de realizar el control adecuado para reducir el riesgo.

De igual forma, el encargado de seguridad puede llamar a los organismos de emergencias.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El encargado de seguridad de días es Carlos Ibáñez Krauss y de noche queda el coordinador de turno, quien por turno cubre el horario nocturno y aquel en que el encargado de seguridad no se encuentra.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Existe buena coordinación con Gendarmería, sistemas de televigilancia adecuado para el recinto, se ha aumentado la revisión en las visitas que se realizan a los jóvenes.

2.- Actualmente Gendarmería cuenta con una sala con armas antimotines en buen estado, además con equipamiento

9. Señale aspectos negativos a considerar.

[Redacted]

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- Se recomienda limpieza y mantenciones periódicas a las redes húmedas en general, se sugiere mantener un calendario de limpieza a los artículos de seguridad, principalmente red húmeda.

2.- Es necesario educar los adolescentes del Centro, acerca de la importancia de las medidas de seguridad en el lugar en que viven, a fin de mantener las instalaciones en óptimo nivel.

3.- Falta señalización adecuada de la red húmeda para saber dónde se encuentran ubicadas.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

1.- Se observa una mejora en la recepción de visitas, se hace más privado y eficiente la revisión de las visitas.

2.- Se observa una mejora en la entrada y salida de vehículos, ya no se encuentran obstaculizando el camino

3.- Se observa una sala para el equipamiento de Gendarmería que antes no se encontraba

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se solicita acceso a los registros. Se comprueba que este existe, conforme a la
normativa legal y reglamentaria existente. El archivo cuenta en formato físico (papel) y digital (plantilla Excel).
Ambos registros están ordenados cronológicamente, conteniendo los datos que se requieren.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

El registro estadístico existe, al ser observado, se comprueba que se mantiene en reserva la identificación del adolescente respectivo.
Contiene en orden el detalle de los ítems descriptivos correspondientes a: N° de incidente; Fecha; Tipo de falta; Sanción; Apela/ No apela; Denuncia, Sesión en que se aborda; Fecha de Sesión (de la Comisión de Disciplina), Cada acta con detalle del incidente.
Del total, se observa que el registro de faltas en detalle es: Faltas graves: 30 y menos graves: 4, lo que ha implicado la aplicación de 34 sanciones en total en el periodo observado.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

1° Porte de Elementos Prohibidos.
2° Consumo de Drogas.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Es posible observar que sólo existe a modo de sanción aplicada por el Comité Disciplinario el registro de "Anotaciones Negativas". Es lo que se está aplicando últimamente ante las faltas más graves, además del proceso de encuadre e intervención respectivo de los Responsables de caso (Profesional Encargado de Caso e Interventor Clínico). Se genera además un respaldo de la acción ejecutada por el Comité mediante envío de Oficio informando al Tribunal respectivo, sea Tribunal de Ejecución en el caso de adolescentes condenados o Tribunal de Garantía en el caso de adolescentes en situación de Internación Provisoria.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trata directo.

No se utiliza la medida de separación de grupo y esta misma no existe en el catálogo de sanciones del reglamento como posible de aplicar por parte del Comité de Disciplina.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Medida no se utiliza.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

Según el registro observado y abordaje de la información en entrevista con profesionales contactados, nunca se ha utilizado dicha medida. Incluso en situación de conflicto o crisis con adolescentes se habilitan visitas especiales y extensas, por el apoyo que se requiere de los referentes sociales o familiares significativos en el proceso de encuadre y reorientación de la conducta de un adolescente.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Registro si existe digitalmente y se encuentra además respaldado en la carpeta individual de ejecución de cada joven, en un apartado especial de la carpeta en formato papel.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Según lo observado y comentado con los profesionales respectivos, los hechos más frecuentes aparecen identificados como Riña entre Pares y/o Amenazas.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No corresponde la aplicación de este criterio, por cuanto en los lineamientos establecidos en la Circular N° 6 del Servicio se establece la obligatoriedad de denunciar a todo evento. Lo mismo ocurre con la obligación de comunicar a la familia y Tribunal respectivo.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	10
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0 (no existe aplicación de medidas de protección que se hayan generado)

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Los procedimientos en detalle se visualizan como los siguientes: 1) Identificación del Joven y del Proyecto o Programa, 2) Antecedentes del Hecho; 3) Relato de los Hechos; 4) Personas involucradas, 5) acciones realizadas; 6) Medidas adoptadas: Ej. Información a la familia, Toma de declaración interna, Entrevista, Reunión posterior al determinado evento, 7) Medidas de protección y Prevención si es que las hay.
--

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	NO
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO en este periodo
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Sí, las estrategias existen y han logrado ser efectivas en el período de observación. Cabe destacar que existe un abordaje integral y de equipo profesional en los casos en que se ha requerido, manejando herramientas de apoyo tanto internas, mediante el abordaje de los profesionales expertos del Centro, como de apoyo especializado proporcionado por equipos correspondientes a redes externas. Es importante el trabajo que se desarrolla a la vez en comunicación constante con la familia y con el equipo profesional de la Defensoría, informando frecuentemente de las circunstancias que se presentan en la situación de privación de libertad de cada adolescente.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No existen en el periodo.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No aplica.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No aplica

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Sí, existen lineamientos especializados de actuación frente a este tipo de situaciones, de suscitarse. Se trata de directrices impartidas por la Dirección Nacional del Servicio, la que cuenta con una Unidad especializada al efecto, que aborda temáticas de discriminación y perspectiva con enfoque de género.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa orden en registros, procedimientos acordes a Reglamento, abordaje de situaciones críticas desde un enfoque integral y una perspectiva de respeto al interés superior del/ la adolescente, implicado a otros relevantes en los procesos seguidos (familia, equipo de defensa, otras redes significativas)

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Luego de revisados registros, constatado y contrastado información, además de haber obtenido información de fuentes profesionales internas del Centro, no se consignan observaciones negativas en el presente periodo.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se realizan.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Es posible observar que, en cuanto a los ítems aquí observados y abordados, se mantiene el orden y registro acorde a reglamento, tanto en la forma, como en la fundamentación de las acciones, procedimientos y medidas aplicadas.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	NO
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	SI

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

1.- Receta médica.
2.- Libro donde se controlan los medicamentos por dosis, día y hora de administración

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si, existe coordinación. El equipo de salud del CIP – CRC para atención primaria se deriva y acompaña al o la joven al CESFAM de Chol – Chol, quien analiza la situación del usuario, si requiere de una atención secundaria, se realiza derivación al Hospital de Nueva Imperial y al requerirse una atención más especializada se deriva al Hospital Regional de Temuco.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, ante la necesidad de atención Psiquiátrica de urgencia el Centro realiza derivación al CESFAM de Chol – Chol, quien evalúa la condición del paciente en la unidad de Salud Mental y dependiendo de la complejidad de la situación, estos derivan a Urgencia del Hospital de Nueva Imperial para su compensación física y emocional, y si se requiere de una atención de mayor complejidad para hospitalización se utiliza la red de atención: UCIP Valdivia o Coronel, donde se realiza un proceso de acompañamiento hasta su alta médica.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, existe coordinación y protocolo de trabajo. Los técnicos de las unidades de Salud del Centro se coordinan con los Profesionales de Trato Directos o encargados de casa de SENAME o profesionales del PAI, de manera directa o por correo electrónico, ante la

necesidad de atención de un adolescente o joven y de esta forma activar las comunicaciones semanales, quincenales o mensuales, necesarias dependiendo del requerimiento (la frecuencia de las comunicaciones está dado por la complejidad de lo que se atiende).

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Si se cuenta con los diagnósticos de Salud Mental, el que es transmitido de manera verbal en reunión de coordinación, el que es traspasado a una ficha clínica; además se explica el tratamiento que debe seguir y los fármacos que deben ser administrados a cada usuario y la Unidad de Salud es la encargada de velar por la correcta administración de los medicamentos, el que es consignado en el libro de novedades.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se realiza una evaluación de entrada donde se aplica instrumentos para el tamizaje de drogas (Crafft) y tamizaje de riesgo suicida (Okasha). Además, se realiza entrevista de indagación enfocada en conocer la administración de medicamentos en Salud Mental y obtener antecedentes familiares que pudiesen indicar algún tipo de patología de Salud en este ámbito, los que son señalados en una ficha clínica. Dicha información es comunicada a la psicóloga del equipo SENAME, para el desarrollo de una intervención psicosocial.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, en caso de enfermedad o accidente, el funcionario encargado de la atención directa del adolescente o joven o quien tome conocimiento de los hechos, informa al Coordinador del Centro, siendo este quien adopta las medidas para una atención oportuna por parte del personal de salud, informando de ello, al Director del Centro, quienes realizan las gestiones pertinentes, tendientes a procurar la atención de urgencia, promover las condiciones para ejecutar el tratamiento y la recuperación del afectado, de manera paralela se informa a sus padres o adulto responsable. Además, se informa al Tribunal de Garantía y a SENAME Regional, todo dentro de las 24 horas de ocurrido el hecho.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, existe un registro/planilla institucional del CESFAM que es elaborado por la enfermera del Centro y enviado al CESFAM de Chol – Chol, para que sea inscrito y pueda recibir sin dificultad la atención primaria de salud necesaria según sea la necesidad

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si:

- 1.- Fractura Metacarpiano
- 2.- Fractura Maxilar
- 3.- Operación para extirpar un Riñón.

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No existen jóvenes que intentaran suicidarse en los últimos 6 meses.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existe un protocolo de prevención del riesgo suicida, que se aplica al ingreso de un adolescente o joven, con instrumentos para el tamizaje y la confirmación diagnóstica. Se realiza un proceso de contención en caso de intento suicida y se deriva al CESFAM de Chol – Chol para su atención de Urgencia, posteriormente se deriva a la atención de salud secundaria o terciaria que corresponde. En caso de no requerir una atención de mayor complejidad, regresa al CIP – CRC y es atendido por Psicóloga del Centro y monitoreado por PEC de SENAME, debiendo mantener atención regular de Salud Mental del CESFAM de Chol – Chol y además de coordinación con PAI en caso de estar ingresado a dicho dispositivo y si posee receta para la administración de medicamentos, estos son controlados por la unidad de Salud del Centro. Los tiempos de intervención y seguimiento son definidos de manera particular y según la necesidad de atención de cada caso, los que en su mayoría son realizados durante toda la permanencia de él o la joven en el CIP o CRC.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No existen fallecimientos al interior del Centro en los últimos 6 meses

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Charla informativa de matrona del CESFAM de Chol - Chol sobre ETS y administración de Vacunas.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, por enfermedades respiratorias y musculo esqueléticos (desgarro y fractura).

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Ninguno.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

La unidad de salud del Centro dispone de sala de procedimiento (área sucia y área limpia). Sala de hospitalización con baño privado y calefacción. Enfermería donde se mantiene custodiadas las fichas clínicas de cada paciente que es atendido en el Centro. Bodega, donde se conservan los medicamentos y otros documentos relevantes. 1 sala de espera calefaccionada y donde hay 3 baños (hombre, mujer y discapacitado). También existe una sala de descanso para los profesionales y técnicos al existir turnos permanentes de trabajo. Cuentan con el siguiente recurso humano: médico al menos 2 veces por semana, 1 enfermera y 4 paramédicos.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Aún no se cuenta con la resolución sanitaria para la atención al interior del Centro, aspecto que también fue observado en informe del año 2021 y 2022. Dicha situación afecta al no poder practicar procedimientos médicos, aun cuando cuentan con el mobiliario y equipamiento médico necesario.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Es necesario acelerar el trámite para la obtención de la resolución sanitaria, puesto que dicha tramitación, permitirá un uso más eficiente de los recursos disponibles y una atención al usuario más oportuna y efectiva.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen las mismas deficiencias señaladas en el informe precedente.

VII.-FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Nos entrevistamos con la Directora del colegio quien nos cuenta que el CIP CRC CHOL-CHOL cuenta con un colegio particular subvencionado llamado Inapewma, bajo la dirección de una corporación del mismo nombre. Aparte del colegio está el programa ASE de la fundación Creceres.

Además, participa en la entrevista el encargado de educación por parte de Sename.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Existe el colegio INAPEWMA dentro de la institución, el colegio cuenta con un espacio para salas. En cuanto a las instalaciones, deben estar constantemente calefaccionadas en invierno pues es un lugar muy helado. Sin embargo, todas las instalaciones se ven en un buen estado y justo el día de la visita estaban acomodadas para celebrar el día de la convivencia escolar.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

Las condiciones de habitabilidad del lugar son buenas en general, justo los estudiantes estaban saliendo de clases cuando llegamos y se apreciaba buena asistencia, pues habíamos pasado por sus casas y todos estaban en clases.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

La mayoría está en el primer nivel, es decir, primero y segundo medio según lo indicado por la directora.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

La directora nos cuenta que ellos los tratan a todos como si tuviesen alguna necesidad. Sin embargo, a pesar de eso dice que hay un chico con una necesidad más permanente con una intervención más especial incluso con apoyo psiquiátrico.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Hay un programa de Integración en el colegio y se trabaja toda el área psicopedagógica con ellos. Y, por otro lado, se complementa con psiquiatra con el joven indicado en la respuesta anterior. Además, en el programa de integración van a contratar a un fonoaudiólogo para el que trabajé con él.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

Hay dos jóvenes que son egresados de enseñanza media (según lo consignado en la entrevista) y no asisten a educación profesional o técnica. Dichos jóvenes participan en las otras actividades del Centro. Por otro lado, no hay jóvenes egresados del Centro que continúen vinculados al mismo.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Si, se imparten los talleres que solicita el Ministerio de Educación. Se incluye dentro del reglamento de convivencia escolar, que durante el año se van a trabajar los talleres con ellos.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Taller de arte, Deporte Recreativo, Estilo de vida Saludable, Artesanía, Arte-Terapia, Artes-Aplicadas, Manualidades, Carpintería y Mueblería, Pirografía y Gastronomía

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Monitores externos contratados para el efecto y el personal de las casas.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Ninguno.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Según lo que se puede apreciar más o menos 9 en promedio distribuidos en todos los talleres. Funcionan de acuerdo con la programación de la rutina diaria, generalmente en las tardes donde todos pueden participar. Dicha rutina con escuela y talleres termina alrededor de las 5 de la tarde.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Madera, Arte y Cocina. Porque se pueden llevar sus trabajos y en cocina porque aprovechan de comer.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Lo que más les cuesta son los talleres de deporte, porque les cuesta más moverse.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Solamente trabajan con lo que hay, pero tienen escasas posibilidades de aumentar los talleres porque no dependen de ellos. Tanto por presupuesto o por capacidades de personal.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Actualmente no se están ejecutando pues se dejan para el segundo semestre. En el informe previo se refieren a Electricidad Domiciliaria 120 horas y Soldadura Básica 120 horas que se programarán más adelante.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No aplica. No existen capacitaciones.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No aplica.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

Normalmente interviene INACAP, sin embargo, actualmente no hay ninguna.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Normalmente no hay restricciones, sin embargo, las instituciones a veces exigen requisitos para recibir la certificación.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Actualmente no aplica.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Ninguno.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Actualmente no existe.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Actualmente no existe.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Les desajustan mucho la rutina diaria de los jóvenes, por lo tanto, tratan de hacerlo los sábados o en vacaciones porque tienen muy ocupada la rutina para poder realizar las capacitaciones.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No tienen conocimiento, como Centro no hay seguimiento a los adolescentes luego de su egreso.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Lo que se pudo revisar fueron planes de trabajo individual en el ámbito educativo. En él se detallan los objetivos educativos del estudiante junto con las formas en que dichos objetivos se realizarán en cada una de las asignaturas. Ello parece bastante coherente. Sin embargo, no se pudo revisar el día de la visita planes que se refieran a los talleres o capacitaciones a los que asisten. Sin embargo, mediante las listas de asistencia a los talleres se puede evidenciar su participación.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No existen jóvenes en esa situación.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Deporte como baby futbol, calistenia, juegos de mesa, además hay otras actividades recreativas en el colegio como celebraciones, películas, entre otras cosas. Generalmente el tiempo que se dedica es después de las 5 de la tarde.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Generalmente hay cartas y juegos de mesa, además de televisores. En general en las casas se puede apreciar que lo que más hacen o utilizan es la televisión.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Después de terminada su rutina ellos hacen actividades deportivas, pero también en la escuela hay talleres deportivos.

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Se utiliza dentro de la escuela una biblioteca. Generalmente el espacio es para biblioteca o para la organización de actividades extra.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Cada uno tiene actividades individuales y además se incorporan en todas las actividades diarias del centro, cuando ingresan se les arma una rutina. Sin embargo, es complejo en el tema educativo porque a veces el proceso se ve truncado.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Las dificultades son que a veces están 2 o 3 meses en el Centro, y después pierden su continuidad educativa. Lo que perjudica su avance educativo, es imposible para el Centro después continuar con ellos.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

No aplica.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Se aprecia una coordinación entre SENAME, escuela y ASE. Todos intervienen juntos además con el médico psiquiatra. Por lo tanto, el Centro actúa de manera coordinada incluso con los encargados de las casas (educadores de trato directo) que son apoderados de los jóvenes.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

La coordinación de las actividades recreativas al interior de la escuela incentiva la formación de los jóvenes y busca que adquieran los conocimientos de formas diversas.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Si, existe una coherencia entre los lineamientos técnicos y las áreas de intervención. En general se observa que una vez hecho EL PLAN DE INTERVENCION se delegan líneas de acción a los diferentes actores: Casa, Escuela, ASE, ámbito psicológico, socioemocional y todas intervienen.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

La organización de la rutina diaria y de la escuela funciona bien y que los jóvenes pueden acceder a educación.
Además, que trabajar con un número reducido de jóvenes permite una intervención más especializada.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Los jóvenes egresados de enseñanza media (2) que no están estudiando ni capacitándose.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Instaurar capacitaciones para oficios que los jóvenes puedan ejercer fuera del Centro, sobre todo para quienes ya han terminado su escolaridad.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

El Centro mantiene su organización y rutina, los funcionarios son los mismos y prácticamente el funcionamiento se mantiene en las mismas condiciones

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Se mantiene sistema, donde hay un área de nutrición, que realizan trabajo en equipo que elaboran mensual, semanal las minutas que incluye un mínimo de 4 comidas diarias. La Nutricionista elabora la minuta, hay un encargado de bodega que hace los pedidos y despacha y las manipuladoras que realizan las preparaciones.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Efectivamente hay una Nutricionista que envía las minutas autorizadas por ella de manera mensual (para los pedidos) y semanal y diaria para la entrega dentro del Centro.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si, incorpora el aporte de cada alimento.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

Así es, el Centro cuenta con registro de menú semanal y horario escrito en libro.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Se entregan más de 4 raciones y hay un libro donde se registra lo despachado a las casas.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Efectivamente, se realizan menús especiales cuando hay requerimientos nutricionales o médicos (indicación médica), por tratamientos e ingesta de fármacos.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

El almuerzo se realiza en las mismas instalaciones donde habitan las y los jóvenes(casas), en este espacio, se hace el aseo diariamente y se observa en buenas condiciones de higiene y calefacción.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

El servicio se entrega en óptimas condiciones, trasladan desde el casino a las casas los alimentos con los resguardos para que la comida llegue a una buena temperatura, se les entrega solo cuchara o en su defecto tenedores y cuchillos de bambú, desechables.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe dotación completa del personal, se retoman las capacitaciones en extintores, hay un sistema operativo eficiente en términos de su distribución de roles y funciones y la distribución de turnos.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay aspectos negativos a señalar.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener las condiciones de higiene que se apreciaron en la visita
Mantener las minutas con indicación de aporte calórico.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Reforzar con las familias solo el ingreso de alimentos sellados para evitar contaminación alimentaria.

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

El equipo PAI está compuesta por un equipo multiprofesional, de forma presencial desde el año pasado a la fecha. Se cuenta con 6 profesionales incluido un tallerista que la visita pasada no se contaba con él.
--

Se indica que se trabaja con una terapia bio psicosocial enfocada en la adolescencia
--

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Al ingresar el joven al Centro pasa a la casa de tamizaje donde se realiza un diagnóstico, derivándose al PAI, para su proceso de diagnóstico y tratamiento.
--

El programa cuenta con un médico psiquiatra que va cada 15 días al Centro.
--

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No hay lista de espera, por la baja cantidad de jóvenes en el Centro.

El PAI cuenta con 30 cupos, actualmente 16 jóvenes participan del programa, de éstos 15 se encuentran con fármacos
--

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Hay un registro que se confecciona cuando se realiza la entrega de fármacos a la enfermería del Centro. El director del programa es quien realiza la entrega conforme al protocolo que existe sobre la materia.

Se indica que hay comunicación fluida con la enfermería del Centro.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Si participa en reuniones de caso, de derivaciones y de egreso de jóvenes.
--

En las reuniones se levanta un acta, hay reuniones de forma periódica y de llamado en casos de urgencia.
--

1. Señale aspectos favorables a considerar.

- Presencialidad de todos quienes forman parte del PAI
- No hay lista de espera
- Se cuenta con tallerista

2. Señale aspectos negativos a considerar.

- Consumo de drogas al interior del Centro por parte de los jóvenes, que incide directamente en el tratamiento.
- Más tiempo o espacio en la rutina del Centro para el PAI
- Prácticamente el 100% de los jóvenes se encuentran con fármacos.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Mantener el trabajo coordinado del PAI con el Centro.
- Aumentar dentro del rutina del Centro el espacio del PAI

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

- El día de la visita el PAI se encontraba funcionando, tres jóvenes se encontraban en entrevistas con el programa
- Preocupa el consumo de drogas el interior del centro, se espera resultados positivos de las denuncias realizadas en Fiscalía

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas de familiares se realizan en el gimnasio, diferenciado por sistema. Se realizan los miércoles y domingos para sector CIP en el siguiente horario de 09:30 a 12:00 y de 14:30 a 17:00 horas para sector CRC. En tanto que los jóvenes comuneros pueden ser visitados los jueves de 10:00 horas a 16:30 horas. No existen visitas íntimas o conyugales en virtud de que, conforme a lo informado, por el señor Director del Centro, ello no ha sido requerido por los jóvenes.

En cuanto a las condiciones, se trata de un espacio lo suficientemente amplio como para asegurar la privacidad de las visitas, queda la duda respecto de cuán eficaz pueden ser los mecanismos de calefacción de dicho recinto durante la época invernal.

En cuanto a su regularidad, esta es adecuada tanto por la cantidad de días como por las horas que implica, y en cuanto a su uso, sólo se puede expresar que quedan a disposición dichos horarios para quien lo requiera, especialmente, los familiares de los jóvenes pueden acercarse a los mismos y mantener los lazos con aquel.

Además, se indicó que los jóvenes se pueden comunicar mediante un teléfono celular institucional y otro de red fija con sus familiares a contar de las 18:00 horas de lunes a viernes, por espacio de cinco minutos.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

Se informó que el Centro no cuenta con un espacio para dichos fines, pues no ha sido requerido por los jóvenes. Con todo, se indicó que de existir requerimiento en dicho sentido se elaborará un protocolo y se destinaría un espacio con las condiciones de privacidad e intimidad que aquello amerita.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

La visita de los abogados se cumple con regularidad, se informó en ese sentido que el letrado Eugenio Sáez de la Defensoría Penal Pública, cumple con ello, asistiendo al Centro cada quince días y que, en todo caso, el último día hábil del mes debe cumplirse igualmente con aquello. Se facilita para ese efecto, la sala de reuniones que se sitúa en la biblioteca, espacio que cumple con las condiciones de privacidad necesarias al efecto.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Sin perjuicio de no haberse tenido a la vista expedientes, ello fue suplido por la completa, cabal y detallada información que se recibió respecto de lo ya señalado en la respuesta inmediatamente precedente, de donde surge que el asesoramiento de letrado es completo y cabal en todas las fases del proceso, lo que incluye la de cumplimiento, en donde además existe un programa especial de la Defensoría Penal Pública vinculado con adolescentes.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Se encuentran debidamente señalizados y visibles, precisamente, en el gimnasio del Centro, lugar en el que se desarrollan las visitas de forma ella que se encuentra a disposición tanto de los adolescentes o jóvenes y sus familiares para efectos de recepcionar quejas y sugerencias. Con todo, su uso es residual ya que, los usuarios prefieren la comunicación directa con los profesionales. En todo caso se indicó que su apertura se encuentra normado y que se lleva adelante una vez al mes.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Además del buzón de quejas y sugerencias ya señalado se manifestó que, se ha privilegiado el uso del diálogo permanente del encargado del caso con los jóvenes con el objeto de recoger directamente, a fin de que aquel pueda expresar su opinión en relación con las actividades señaladas lo que, luego es comentado y llevado a las reuniones de equipo con el fin de producir las mejoras que sean del caso y que se encuentren al alcance de los medios con que cuenta el Centro.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

Se manifestó que no han existido tales sanciones, en razón de que aquello no está previsto por el reglamento de la Ley respectiva.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Como en ocasiones anteriores, el incremento del diálogo personal y directo con el joven, parece ser una vía recomendable y necesaria de mantener en el tiempo, pues ello produce una labor de significación para quien se encuentra siendo intervenido

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No existen dichos aspectos que considerar, por no haberse evidenciado en la visita efectuada.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No existen observaciones y/o recomendaciones.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones que consignar.

